REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

29ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 24

2) Asistencia..... 24

3 y 5) Solicitudes de licencia..... 24 y 25

- Las formulan los señores Senadores Nin Novoa y Millor.

- Concedidas.

4 y 6) Integración del Cuerpo..... 25

- Notas de desistimiento. Las presentan el señor Senador Lescano, el Escribano Stirling y el señor Hackenbruch comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

7) Llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería..... 25

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve invitar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para que informe sobre la situación de las inversiones de ANCAP en la República Argentina y sobre el último incremento en el precio de los combustibles.

- El señor Presidente coordinará la fecha de la comparecencia con el señor Ministro y con el señor Senador interpelante.

8) Derechos de autor..... 28

- Proyecto de ley por el que se modifican diversos artículos relacionados con este tema.

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado resuelve el repartido del mencionado proyecto.

9) Situación de los ahorristas de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera..... 29

- Proyecto de ley presentado por el señor Senador Garat.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve el repartido del mencionado proyecto.

10) Se levanta la sesión..... 29

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de julio de 2004.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, mañana miércoles 21 de julio a la hora 16, "a fin de considerar el llamado a Sala del Ministro de Industria, Energía y Minería", conforme lo expresan en el pedido de citación adjunto.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.

Montevideo, 20 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López.
Presente.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento del Senado, los abajo firmantes solicitamos se convoque al Cuerpo para el día miércoles 21 de los corrientes, a la hora 16:00, a fin de considerar el llamado a Sala del Ministro de Industria, Energía y Minería.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente,

Manuel Núñez, José Korzeniak, Reinaldo Gargano, Eleuterio Fernández, José Mujica, Mónica Xavier, Enrique Rubio, Alberto Cid, Marina Arismendi, Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Borsari, Brause, Carvalho, Cid, Correa Freitas, Couriel, Fernández Huidobro, Garat, Gargano, Herrera, Korzeniak, Mujica, Núñez, Pereira, Pereyra, Pou, Riesgo, Ríos, Rubio, Sanabria, Tio** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **De Boismenu, Gallinal, Millor** y **Nin Novoa**; con aviso, los señores Senadores **Atchugarry, García Costa, Heber** y **Virgili**, y sin aviso, los señores Senadores **Singer** y **Scarpa**.

3) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia por el día de la fecha y también por los días 27 y 28 del corriente."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de julio de 2004.

Don Luis Hierro López
Presidente del Senado
Presente

De mi consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia por el día de hoy y por los días 27 y 28 de julio, sin goce de sueldo de acuerdo a la Ley Nº 16.465.

Asimismo, solicito se cite a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Rodolfo Nin Novoa. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor Héctor Lescano comunica que, en esta oportunidad, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

Queda convocado el señor Senador Eduardo Ríos, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Ríos)

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia en el día de la fecha por motivos personales, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular le saluda atentamente

Dr. Pablo Millor. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"El escribano Guillermo Stirling y el señor Tabaré Hackenbruch comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Senador Roberto Scarpa, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ha sido convocado a fin de considerar el llamado a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Nuestra Bancada ha solicitado esta reunión del Senado para poder plantear la convocatoria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de ANCAP, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República, a los efectos de que informen al Senado sobre la situación de ANCAP en relación con el incremento en el precio de los combustibles y con los problemas que tiene en la República Argentina. Hemos preferido ligar estos dos temas porque, objetivamente, a nuestro juicio están vinculados. Creemos que el aumento que se ha producido en el precio de los combustibles ha ido más allá de lo que esperaba la mayor parte de los actores económicos de nuestro país; además de tener un impacto negativo extraordinariamente importante en el consumo, en el transporte, en la producción y en otras áreas de nuestra economía -cuestión que me eximo de comentar porque me parece que es bastante obvia-, aparentemente dicho incremento estaría por encima de lo que habrían aconsejado los técnicos de ANCAP y de lo que indicaba el análisis realizado por el nuevo software que el Ente está utilizando para llevar a cabo este tipo de estimaciones.

A su vez, según hemos podido constatar a través de los medios de comunicación, este incremento ha merecido un comentario adverso de la minoría del Directorio; incluso, alguno de los Directores ha afirmado que esto tiene un fin recaudador. O sea que, aparentemente, no se trataría sólo de un ajuste de precios siguiendo lo que es el incremento del precio internacional del petróleo -factor que, obviamente, es importante-, sino que iría más allá. Entonces, sobre esta cuestión quisiéramos tener claridad.

Por otro lado, también nos gustaría que se aclarara el vínculo que existe -o no- entre este incremento y los malos negocios de ANCAP. Es sabido que el Senado estudió largamente en una Comisión Investigadora las inversiones en Argentina; dicha Comisión se expidió en el mes de abril del año pasado y en la moción aprobada por este Cuerpo se hizo una crítica muy severa a la conducción que ANCAP había tenido en cuanto a las inversiones en el vecino país. Así, se estableció que se debía informar trimestralmente al Cuerpo, pasándose los antecedentes correspondientes a la Justicia Penal. Al mismo tiempo, se estableció la voluntad de legislar en algunos aspectos. En realidad, debimos esperar seis meses para que el Directorio nos enviara algunos balances que estaban en la página "web" de la Bolsa argentina, y hace poco llegaron otros balances correspondientes al primer trimestre de este año. Esa es toda la información que hemos recibido. Se nos ha manifestado por parte de algunos miembros del Directorio de ANCAP que tenemos la posibilidad de concurrir al Ente como Legisladores, para tener un mayor conocimiento de la situación, cosa que agradecemos, pero creemos que aquí hay un problema del Cuerpo, o sea, de la institución parlamentaria, en cuanto a la necesidad de estar cabalmente informados sobre la marcha de todo esto y, fundamentalmente, sobre las decisiones que el Directorio de ANCAP piensa adoptar en relación con las inversiones en la República Argentina.

Según la información disponible, existe una pérdida mensual de las dos empresas que hay en aquel país, que en este primer trimestre sería del orden de los U$S 2:000.000. Esta cantidad, junto a las correspondientes del año pasado, más las previsiones para este año, determinan que estemos ante una especie de Triángulo de las Bermudas donde se pierden recursos extraordinarios que la sociedad uruguaya afecta a la empresa. Mi presunción es que lo que se pierde por un lado en estos negocios y en otros, se trata de compensar con incrementos de tarifas que van más allá de lo que determina el aumento del precio internacional del petróleo. Por eso creemos que estos dos temas podrían estar objetivamente vinculados y desearíamos tener claridad sobre las decisiones que adoptarán el Directorio de ANCAP, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Poder Ejecutivo.

No deseamos, por el bien del país, que esta situación se prolongue y que las próximas Administraciones y Gobiernos hereden esta carga que realmente será muy pesada para toda la sociedad uruguaya. En realidad, como ya he dicho, la Comisión Investigadora -y con esto termino mi exposición- finalizó su tarea en abril del año pasado y aún hoy, en julio de 2004, las cosas no han mejorado sino que han empeorado.

Es por estas razones que estamos formulando moción para que el Senado resuelva llamar a Sala al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de ANCAP. Realmente, hemos retardado esto durante mucho tiempo a la espera de soluciones, porque nos parecía que no era conveniente intervenir públicamente en esta materia, aunque ya teníamos esta preocupación. Sin embargo, han transcurrido ya quince meses de la decisión adoptada oportunamente por este Senado, lo que nos parece un tiempo prudencial.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"De acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República solicitamos la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería a los efectos de dar explicaciones al Cuerpo sobre la situación de las inversiones de ANCAP en la República Argentina y sobre la última suba de precios de los combustibles. Firman: los señores Senadores Arismendi, Xavier, Rubio, Mujica, Cid, Couriel, Korzeniak, Fernández Huidobro, Astori, Gargano, Ríos y Carvalho."

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente: no quise pedir la palabra anteriormente porque deseaba escuchar el contenido de la moción. Adelanto que no vamos a acompañar esta solicitud de interpelación porque entendemos que, una vez más, se utiliza el procedimiento equivocado. Esto quedó demostrado antes de ayer en oportunidad de concurrir el señor Ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la que la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio se retiró de sala argumentando que no era el procedimiento correcto cuando, en realidad, había dado su voto para esa interpelación. Hace poco tiempo ANCAP remitió a los Legisladores un informe sobre la marcha de sus negocios en Buenos Aires en un período determinado, el cual deberá ser objeto de análisis. De acuerdo con la información que poseo, este incremento incluye la variable de aumento del petróleo, el que resulta del incremento del IMESI fijado por la Ley de Presupuesto y que se ajusta por inflación cada seis meses y, obviamente, el aumento salarial que, de todas maneras, no ha sido importante. Asimismo, pienso que se habrá tenido en cuenta una previsión respecto a la evolución del tipo de cambio. Si existe información distinta a esta en ambos rubros que contradijera lo que ha expresado públicamente ANCAP, sí podría decirse que este es el procedimiento correcto. De lo contrario, a nivel del Senado de la República existe la Comisión de Industria y Energía que, además, preside un compañero de Bancada del señor Senador Rubio, más precisamente el señor Senador Fernández Huidobro. A mi juicio, ese es el ámbito natural para dialogar con el Ministro y con las autoridades de ANCAP sobre la información que nos enviaron por escrito, así como también para hacerles conocer la opinión que nos merece. En cuanto a este último incremento de los combus-

tibles, advierto que no alcanzó a todos porque, por ejemplo, se produjo una rebaja en el precio del supergás que, incluso, podría ser una medida para aplaudir. No sé si el llamado al Ministro también incluye la posibilidad de censurarlo por rebajar el supergás.

Por lo tanto, entiendo que en primera instancia debemos dialogar en la Comisión de Industria y Energía, salvo que estos tiempos electorales nos lleven a plantear interpelaciones en forma permanente para concitar la atención pública. De otra forma, honestamente no veo un fundamento para esta interpelación. Comprendería el derecho de la oposición o de aquellos que discrepen con la posición del señor Ministro y del directorio de ANCAP a plantear una interpelación, si a nivel de la Comisión de Industria y Energía no se dilucidara el asunto oportunamente. Concretamente, no me parece oportuno ni procedente solicitarla en este momento.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HERRERA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: no voy a polemizar en este momento, pero creo que a esta altura de los acontecimientos el país necesita decisiones. En tal sentido, el hecho de que se nos envíen algunos balances no agrega nada a las resoluciones que hay que adoptar. Tengamos en cuenta que entre capitalizaciones y préstamos en 2002, 2003 y lo que va de 2004, más lo que se ha pedido al Tribunal de Cuentas y las previsiones que se han hecho, estamos hablando de una cifra cercana a los U$S 75:000.000. Además, de los balances se desprende que se compra la materia prima en la Argentina, es decir, el refinado, más caro de lo que se vende. Entonces, en atención a todos estos elementos, llegamos a la conclusión de que nos encontramos en una situación absolutamente dramática.

Por lo tanto, lo que nosotros procuramos es la adopción de decisiones. Incluso, si usted tiene información que le indica que el incremento va más allá de lo necesario porque procura equilibrar las finanzas de la empresa, quedará extraordinariamente más preocupado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente: comprendo las razones y la inquietud del señor Senador Rubio, pero insisto en cuanto a que el procedimiento y el ámbito para debatir este asunto no son los solicitados, sino la Comisión de Industria y Energía. Desde ya adelanto mi voto favorable en ese Cuerpo si su Presidente lo plantea y, si no lo hace, lo haré yo. Me parece que no podemos hacer una interpelación por informaciones genéricas que hablan de “una versión que”. Se me ocurre que primero debemos comprobar los hechos en la Comisión, y si efectivamente surgen esas diferencias, quien quiera tendrá todo el derecho a solicitar las instancias siguientes. Repito que no me parece correcto saltear todo lo anterior e ir derecho a la interpelación.

En lo que tiene que ver con las decisiones, recuerdo que el Senado de la República resolvió no abandonar los negocios de ANCAP en la Argentina. Naturalmente, los negocios van bien o mal y se podrá juzgar la forma en que se maneja, porque ese es un derecho que tenemos todos.

Reitero que, a mi juicio, el hecho de saltear todas las instancias previas se fundamenta más en los tiempos electorales que en el análisis serio y responsable que, según entiendo, es el propósito del señor Senador Rubio, pero que lo podemos hacer perfectamente en el ámbito de la Comisión de Industria y Energía.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HERRERA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: en mi carácter de Presidente de la Comisión de Industria y Energía deseo informar al Senado que mucho antes de las elecciones internas el señor Senador Rubio solicitó, por nota, que se invitara al Directorio de ANCAP y al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para que informara acerca de los negocios del Ente en Argentina. Si bien no poseo las fechas exactas, sí estoy en condiciones de aseverar que eso fue hace varios meses. Sin embargo, como se estaban por votar en el Senado algunas venias que modificaron la integración del Directorio de ANCAP, a pedido de otras Bancadas se postergó, de común acuerdo, dicha convocatoria. Luego, una vez conformado el Directorio, su nuevo Presidente me solicitó postergar la visita a fin de que las nuevas autoridades se hicieran de todos los elementos necesarios para informar a la Comisión de Industria y Energía.

A último momento -hace de esto muy poco-, por pedidos especiales que se nos formularan debido a situaciones muy complicadas de ANCAP en Argentina -de las cuales no hablaríamos en este Pleno si no fuera porque el Semanario “Búsqueda” las ventiló el jueves pasado-, hicieron que también tuviéramos a bien postergar la concurrencia del Directorio de ANCAP a la Comisión de Industria, Energía y Minería. El hecho de que ya tomara estado público una situación altamente preocupante a través de un medio de prensa en nuestro país, el jueves de la semana pasada, a lo que se le sumó el aumento de los combustibles decretado

hace bien pocas horas, hicieron que tanto el señor Senador Rubio -quien era el solicitante original de esta comparecencia acompañado por nuestra Bancada- como quien habla, propusiéramos a nuestra Bancada -que lo tuvo a bien- que, para aventar de una buena vez por todas las dudas y porque estamos altísimamente preocupados por la situación de ANCAP en Argentina y también estamos acuciados por llamadas que provienen de aquel país, de diversos actores, juicios y actuaciones del Gobierno argentino, era necesaria la presencia aquí del señor Ministro, acompañado de quien él entienda que corresponde, para informarnos de un hecho que, por otra parte, en este Cuerpo ha sido muy bien investigado, polemizado, discutido y custodiado desde que la resolución del Senado fue hacer un seguimiento pormenorizado de la evolución de nuestra situación en Argentina. Como Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería y en este caso como Senador de la Bancada del Frente Amplio, quería aclarar el motivo que tuvimos para promover esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Herrera.

SEÑOR HERRERA.- Las expresiones del señor Senador Fernández Huidobro confirman lo que he dicho. Hay una convocatoria al señor Ministro y al Directorio de ANCAP formulada por la Comisión de Industria, Energía y Minería del Senado. La concurrencia se postergó -tal como lo expresó el señor Senador Fernández Huidobro- porque era inminente el cambio del Presidente de ANCAP y luego porque éste asumió un día jueves y tenía que venir aquí el martes siguiente, por lo que razonablemente pidió unos días para informarse a fondo y traer los datos debidamente fundados al seno de la Comisión. Las siguientes postergaciones no fueron a pedido de ANCAP ni del señor Ministro. Entonces, nos pasamos meses sin hacerlo y ahora por versiones, por llamados telefónicos, por no sé qué del Gobierno de Argentina y por una versión de prensa desembocamos en una interpelación sin realizar la instancia previa -que a mi juicio debe haber-, que ojalá fuera definitiva. Digo esto, porque debe entenderse que hay una instancia previa, que es cumplir con esa comparecencia del señor Ministro y del Directorio de ANCAP ante la Comisión de Industria, Energía y Minería, para analizar, ahí sí, en profundidad el tema, sacando cada uno sus conclusiones y luego el Senador que lo desee tendrá derecho a presentar una moción ante el Senado de la República, si así lo entiende conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 18 en 25. **Afirmativa.**

La Mesa va a coordinar con el señor Senador Rubio y el señor Ministro de Industria, Energía y Minería la fecha de la interpelación.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa, en primer lugar, por las consideraciones manifestadas por el señor Senador Herrera que doy por reproducidas.

En segundo término, entiendo como la interpelación al señor Ministro de Industria, Energía y Minería está referida a un Ente Autónomo, de acuerdo con el inciso segundo del artículo 119 de la Constitución, será cuestión de éste requerir la asistencia de un representante del Directorio de ANCAP, si así lo estima pertinente.

En tercer lugar, quiero señalar que en cuanto a la investigación que el Senado de la República llevó respecto de las inversiones de ANCAP en la República Argentina, conocida fue la posición y la defensa que en ese momento hizo el Partido Colorado de esas inversiones y de la votación en contra de lo que resolvió el Senado de la República. En función de dicha resolución -es bueno recordarlo- ANCAP ha venido cumpliendo, como corresponde, elevando informes al Senado. Inclusive, hace pocos días todos hemos tenido ocasión de recibir uno de ellos.

Por otra parte, en cuanto al otro aspecto señalado en este Senado, en cuanto a que los antecedentes fueron remitidos a la Justicia penal, podemos decir que hasta el día de hoy la Justicia no se ha expedido.

Por último, en lo que tiene que ver con la toma de decisiones, que se dice están ausentes de parte del Poder Ejecutivo, hay que recordar que la decisión que tomó el Senado nada dijo al respecto, sino que, por el contrario, se impuso a sí mismo legislar al respecto, pero hasta el día de hoy no hemos visto ninguna iniciativa en ese sentido.

8) DERECHOS DE AUTOR

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Formulo moción, señor Presidente, para que se distribuya el Repartido Nº 2578/ 03, “Derechos de autor”, que es una modificación de algunos artículos de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

9) SITUACION DE LOS AHORRISTAS DE LOS BANCOS DE MONTEVIDEO Y LA CAJA OBRERA

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- En el mismo sentido que el señor Senador Sanabria, solicito que se realice el repartido del proyecto de ley que he presentado sobre la situación de los ahorristas del Banco de Montevideo y La Caja Obrera, cuyos ahorros fueron derivados hacia bancos e instituciones extranjeras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 33 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brause, Borsari, Carvalho, Cid, Correa Freitas, Fernández Huidobro, Garat, Gargano, Herrera, Korzeniak, Mujica, Núñez, Pereira, Pereyra, Pou, Riesgo, Ríos, Rubio, Sanabria** y **Tio.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
PRESIDENTE

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.